



ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,
INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES
FUNDADA EL 23 DE ENERO DE 1921

Rumbo a los cien años de servicio

Corrientes, 2 de diciembre de 2020

ADHERIDA A:



Centro de Mediación y Arbitraje Comercial Corrientes
Primer Centro Privado de la Pcia. de Corrientes
Red Nacional de Centros de Mediación y Arbitraje
Comercial

Sr.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
Dr. Alfredo Vallejos
Presente

REF: AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ORDENANZA
TARIFARIA AÑO 2021

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación del comercio, la producción, la industria y los servicios de la Ciudad de Corrientes venimos en este acto a presentarnos en la Audiencia Pública prevista en las reglamentaciones para emitir opinión respecto al proyecto de ordenanza tarifaria 2021.-

A casi un año de la audiencia pública donde se ponía a consideración la gestión pública 2020, muchas eran las expectativas, un nuevo año, una nueva gestión a nivel nacional que asomaba como generadora de cambios, con expectativas ante un nuevo modelo económico que permita el crecimiento y el desarrollo de nuestra comunidad, la situación de las pymes, tasas, nivel de pobreza, niveles de empleo y sustentabilidad del entramado social, hacían presagiar que su caminar se tornaría muy conflictivo, y tres meses después nos encontramos todos inmersos en la mayor crisis sanitaria y económica jamás conocida, la pandemia por Covid19, un flagelo que nos cambió hábitos y costumbres.-

El 21 no será mejor que el presente, mucha esperanza sobre el advenimiento de la vacuna que permita reiniciar la vida económica, social y educativa, con más dudas que certezas, cuyo calendario todavía es incierto y sus resultados quizás más inciertos todavía.

Nos toca hoy analizar el tecnicismo económico del proyecto puesto a consideración de la ciudadanía puede considerarse como un mero trámite, puesto que el análisis de la tarifaria por sí mismo sería solamente analizarla desde el punto de vista de la incidencia particular o en determinados casos, de incidencia semi-colectiva, y donde

Hacienda Camino



ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,
INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES
FUNDADA EL 23 DE ENERO DE 1921

Rumbo a los cien años de servicio

la necesidad de parte del financiamiento de una gestión de gobierno se traduce en el aporte de los propios vecinos.

No podemos dejar pasar la oportunidad para plantearles que para nosotros y desde su origen de la aplicación del sistema de fijación de la metodología para el cálculo de la Tasa por Registro Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene lo hemos considerado injusto y de doble imposición, habiéndose convertido en una de las mayores fuentes de financiamiento de la comuna capitalina a expensas de mermar los bajos márgenes de las pymes.

ADHERIDA A:



Consejo de Crecimiento Económico
y Desarrollo Social



INCUBADORA DE EMPRESA



Federación Económica
Corrientes



Centro de Mediación y Arbitraje Comercial Corrientes
Primer Centro Privado de la Prov. de Corrientes
Red Nacional de Centros de Mediación y Arbitraje
Comercial

En breve síntesis, los valores a fijar por el proyecto en análisis se encuentran en un margen del 37% promedio, lo que comparativamente con el RIPTE Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables para el mismo período arroja guarismos similares.

Se destaca particularmente que todas las gestiones vía online siguen considerándose de costo cero, lo que hoy es muy importante ante el avance en la modernización que se viene realizando sobre las cadenas administrativas, desburocratizando lo innecesario y estableciendo circuitos virtuosos para el contribuyente y el vecino.

Observamos que el criterio de ajuste aplicado no ha sido uniforme en todos los conceptos, haciendo un llamado muy especial a los miembros de este Concejo Deliberante al momento del tratamiento definitivo de la ordenanza tarifaria para el 21, y está referido al capítulo de contribuciones que afectan a la propaganda y publicidad, artículo 26, donde se crea una tasa diferencial entre carteles sin estructura o con toldo y los con estructura, sin mayores especificaciones que la indicada en la tabla respectiva, y donde los nuevos valores superan los incrementos promedio del 670%.

¿Saben los Concejales cuál va a ser la reacción de los contribuyentes destinatarios de esta nueva tasa diferencial?, y la respuesta ya la vivimos en años anteriores cuando cada frentista comercial consideró que el incremento no justificaba su mantenimiento, blanqueándolos o bajándolos, convirtiendo a la ciudad en zonas oscuras de difícil transitabilidad.

Una ciudad sin cartelería es una ciudad muerta y sin las luces que conllevan las estructuras la vuelven más inhóspitas.

Para cerrar nuestra exposición, solamente queremos expresarles que puedan analizar toda la ordenanza

Haciendo Camino



ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,
INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES
FUNDADA EL 23 DE ENERO DE 1921

Rumbo a los cien años de servicio

teniendo en cuenta lo que todavía nos va a costar sortear el próximo año, pandemia mediante, donde las condiciones de vida han cambiado y muchas de ellas no van a volver a ser similares a las conocidas.

Tengan en cuenta que las actividades no esenciales quedan expuestas a los cambios de Fase, y que cada nueva modificación de las condiciones tanto de los horarios de los comercios como de las restricciones de movilidad de las personas impactan negativamente sobre todo el desarrollo económico.

Muchas actividades económicas todavía no han podido volver a desarrollarse, y otras ni siquiera lo están pudiendo hacer por necesitar otros ambientes, tales como el uso de veredas, plazas, espacios abiertos.

El gobierno nacional y el gobierno provincial han salido a ayudar a las pymes, dentro de las posibilidades de cada uno y con los mecanismos propios. Así hemos observado la misma actitud por parte del Municipio Capitalino, y en base a ello requerimos que adopten los mecanismos más rápidos y sensibles para dotar de eficiencia y eficacia la gestión municipal.

Sabrán Uds. actuar en consecuencia.

Muchas gracias

ADHERIDA A:



Consejo de Crecimiento Económico
y Desarrollo Social



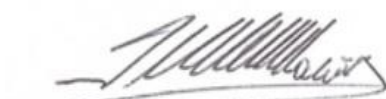
UNNETEC
INNOVAR
INCUBADORA DE EMPRESA



Federación Económica
Corrientes



Centro de Mediación y Arbitraje Comercial Corrientes
Primer Centro Privado de la Prov. de Corrientes
Red Nacional de Centros de Mediación y Arbitraje
Comercial


Cr. Augusto Massochi
Secretario


Enrique Collantes
Presidente


Hacienda Camino